



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (03) de febrero dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00609-00
CUADERNO: 5 TOMO III

En atención al escrito que antecede y al estado de las actuaciones, habida cuenta que le asiste la razón a la profesional del derecho, el Despacho **DECIDE:**

Dando alcance a los proveídos de fechas 01 de noviembre del 2016, 17 de junio y 18 de octubre, ambos del 2019, y 14 de febrero de 2020, se procede a fijar nueva fecha para dar continuación a la audiencia suspendida desde el día 25 de noviembre del 2016, en la que se presentarán los inventarios y avalúos, incluyendo aquellos que fueron presentados como adicionales.

Para lo cual se señala la hora de las **2.30 pm** del día **16** del mes de **abril** del año en curso.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013
HOY: 04 de febrero de 2021.
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
<hr/>
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria